



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN,
SEDE VACANTE.

Al amado Clero y fieles de esta Diócesis.

CIRCULAR.

La situación precaria á que se halla reducido el supremo Jefe de la Iglesia, los repetidos ataques de que son objeto así su sagrada Persona y autoridad, como las venerandas instituciones que tan relevantes servicios han prestado á la Iglesia universal, y el ver cerrado por todas partes el horizonte, sin vislumbrar en el orden puramente humano un rayo de luz que presagie el término de tantas calamidades, ponen de nuevo la pluma en nuestra mano, VV. HH. y AA. HH., para presentar á vuestra consideración la gravedad de las circunstancias que al presente atraviesa el Pontificado, y las obligaciones que para todos nosotros nacen de esta situación excepcional.

Es un error muy grave, que por desgracia se va arraigando cada día más en el ánimo de algunos, creer que es una cosa puramente accidental que el Vicario de Jesucristo rija y gobierne la Iglesia desde su encierro entre los muros del Vaticano, cercado por todas partes de un elemento extraño á su autoridad, ó por mejor decir, ene-

migo de ella, como ha de serlo forzosamente del legítimo Soberano cualquier poder usurpador: ó que como complemento de su potestad espiritual, se halle rodeado del prestigio que goza un monarca, reconocido y acatado por los poderes de la tierra, teniendo en sus manos los medios materiales que tanto pueden contribuir al expedito gobierno de la grey que Dios le ha confiado; creer que es de todo punto indiferente que la Ciudad eterna y los Estados pontificios estén bajo el dominio temporal de la santa Sede, ó sujetos á la potestad de otro Soberano, cualesquiera que sean sus intenciones en orden á la autoridad de la Silla apostólica: creer en una palabra que es un hecho de poca trascendencia que el Papa se halle completamente libre y en disposición de promover en sus Estados la vida católica en todas sus manifestaciones, ó que su acción esté de tal manera coartada que no pueda trasponer los umbrales de su Palacio sin tropezar con otro orden de cosas muy ageno á sus elevadas miras y pensamientos.

No por cierto; el poder temporal del Papa no es un detalle de puro adorno, ni su privación un mero accidente que revista más ó menos gravedad; sinó una cuestión tan íntimamente relacionada con la institución y autoridad del Pontificado, que si no llega á destruir su esencia, porque Dios la ha colocado fuera del alcance de las maquinaciones de los hombres, puede por lo menos entorpecer su acción y paralizar en un momento dado su ejercicio con la consiguiente perturbación del orden establecido por Dios. Porque habiendo el Romano Pontífice recibido de nuestro Señor Jesucristo una autoridad y jurisdicción inmediata sobre todos los Pastores y fieles diseminados por la redondez de la tierra con aquellas memorables palabras dirigidas al Príncipe de los Apóstoles: «apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas:» necesita como medios de ejercer esta autoridad una independencia omnimoda de cualquier otro poder de la tierra, á fin de que la voz y la acción del Pastor Supremo al atravesar, por decirlo así, una zona enemiga, no encuentren óbice alguno para transmitirse y comunicarse á los fieles de todo el mundo; y reciprocamente, los Pastores y los fieles necesitan encontrar el camino expedito para llegar á los pies del Padre comun, exponerle sus dudas, manifestarle sus temores y recelos, comunicarle sus alegrías y esperanzas, y recibir con aca-

tamiento aquella autorizada palabra que los dirige, aconseja, consuela y fortalece. Privar al Vicario de Jesucristo de esta libertad, es interrumpir la acción constante del padre en la dirección de sus hijos y de los negocios de la gran familia católica; es aislar el centro de autoridad de la Iglesia; de suerte que de su sagrada dignidad, de su universal jurisdicción podría muy bien no quedar al Romano Pontífice más que el nombre.

Se dirá que las cosas no han llegado á este extremo, y confiamos en la divina Providencia que nunca ha de permitir un atentado tan directo á lo que podemos llamar funciones orgánicas del cuerpo místico de Jesucristo; pero apelamos al testimonio de los que han visto las cosas de cerca para que digan si están en tal disposición que el día de mañana puede el gobierno de Italia interrumpir por cualquier pretesto las comunicaciones entre el Papa y los fieles, dando la consigna á un simple agente de orden público de franquear ó impedir según su discreción y capricho la entrada en el Sagrado Palacio, á los que desean acercarse á los augustos pies de León XIII.

Únase á esta consideración la de los repetidos ultrajes que está sufriendo la autoridad Pontificia con el inicuo despojo llevado á cabo en los Conventos de religiosos de ambos sexos, en los establecimientos de caridad y beneficencia, en los institutos científicos y Colegios de enseñanza, creados muchos de ellos para facilitar al Pontífice el gobierno universal de la Iglesia, y todos para mejorar y embellecer moral y materialmente la ciudad eterna, y se tendrá una idea aproximada de las amarguras que está apurando nuestro Santísimo Padre en las actuales circunstancias.

Esta situación violenta, en que se halla colocado el Soberano Pontífice, ha de ejercer su natural influencia no solamente en toda la Iglesia considerada como colectividad, si que tambien en cada uno de los miembros que la constituyen; por que entre el Papa y cada uno de los fieles existe una relación especial de padre á hijo, relación que dá origen en nosotros al derecho que cada uno tiene de que pueda el Papa ejercer su autoridad y ministerio con perfecta libertad; y á deberes que hoy más que nunca es necesario cumplir, si nos preciamos de hijos sumisos de la Iglesia Católica.

El primero de estos deberes es manifestar, si cabe, más docilidad á las enseñanzas que emanan de la Sede Apostólica, ya creyendo firmemente los dogmas por ella definidos, ya obedeciendo las disposiciones disciplinarias, sin lo cual llevaríamos en vano el nombre de Católicos, ya finalmente asociándose á los pensamientos que para mayor bien de la Iglesia recomienda á los fieles de todo el Orbe, secundando la realización de los mismos cada uno según su esfera y posibilidad.

Orar con fé y perseverancia á fin de que cesen estas circunstancias tan azarosas para el Pontificado, es otro de los deberes cuyo cumplimiento se halla al alcance de todos los fieles sin distinción. Catorce años se han cumplido ya, y sigue el estado de cosas que tan amargas quejas puso en las labios de Pio IX y ha puesto en los de León XIII. Mas esta duración, lejos de infundirnos desaliento, ha de hacer que multipliquemos nuestras oraciones: quizá en los designios de Dios no está muy lejano el día en que tengan su cumplimiento los deseos y súplicas de la Iglesia universal.

La docilidad de entendimiento y de corazón á las palabras del Romano Pontífice, y las oraciones que continuamente debemos dirigir al Cielo por su conservación, libertad y prosperidad, tienen su natural complemento en la limosna. Y usamos esta palabra no sin cierta repugnancia, por que acudir á las necesidades temporales del Sumo Sacerdote, de nuestro Santísimo Padre y Pastor, antes que obra de pura caridad, es obligación de estrecha justicia.

La fiesta de la Virgen en su Concepción inmaculada que cada año se celebra con mayor fervor y más cristiano espíritu, nos ofrece una hermosa coyuntura para presentar al Papa el obsequio de nuestros homenajes y de nuestras oraciones. El pueblo cristiano, con este admirable presentimiento que le comunica la fé, descubre misteriosas relaciones entre el Dogma de la Concepción y el Pontificado, hasta el punto de abrigar la secreta confianza de que la resolución de la crisis que este atraviesa, ha de ser obra de la Virgen María en este insigne misterio.

Por otra parte vamos á entrar en el Santo tiempo de Adviento que la Iglesia tiene destinado á purificar nuestras almas con la oración y el ayuno, y encender en nuestros corazones vivos deseos que nos preparen para recibir

á nuestro Señor Jesucristo. Por esto clama á cada paso al Dios de las virtudes que escite su poder y venga á libertarnos, palabras que en boca de la Iglesia pueden aplicarse sin esfuerzo al estado actual de su cabeza visible.

Unamos nuestras súplicas á las de la Iglesia para secundar la acción de la divina Providencia, y pidamos que abreviando los dias de amargura haga brillar en tiempo no lejano la silla de San Pedro con todo su esplendor. Mas entre tanto, debemos acudir con nuestro óbolo al alivio de las múltiples atenciones que pesan sobre el Romano Pontífice. Siempre es aceptable al Señor la limosna que se hace en su nombre, tanto que quiere ser representado por la persona de los pobres. El Papa representa siempre á Jesucristo, porque es su Vicario en la tierra; pero hoy le representa tambien, y de esto han de pasmarse las futuras generaciones, le representa, decimos, como pobre necesitado.

León 16 de Noviembre de 1884.—DR. CAYETANO SENTÍS, Vicario Capitular.

Los Sres. Párrocos y demás encargados de la cura de almas leerán la presente Circular en el ofertorio de la Misa Parroquial que celebren el primer día festivo despues de su recibo, escitando la caridad de los fieles á favor del Romano Pontífice.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

	<u>Reales.</u>	<u>Cénts.</u>
Sr. Vicario Capitular.	300	»
D. Juan Balanzategui, Vice-Secretario del Gobierno Eclesiástico.	100	»
» José M. ^a García González.	10	»
» Pedro Arcos.	8	50
» Martín Torre.	8	»
Sres. Notarios, Procuradores y Receptores del Tribunal Eclesiástico.	120	»
	<hr/>	
SUMA.	546	50

LEO EPISCOPVS

SERVVS SERVORVM DEI

AD PERPETVAM REI MEMORIAM.

Deus Omnipotens, qui mirabilis est in Sanctis suis, providentissime voluit, ut, quum eorum animae caelo receptae gaudio perfundantur sempiterno, corpora condita terris singulari observantia colantur ab hominibus et religionis splendore honestentur. — In his vero Dei providentia et misericordia luculenter apparet, qui cum multa sinat per ea divinitus accidere, simul et utilitati consulit nostrae, et gloriae, quam sancti sui consequuntur in terris. Haec enim caelorum beatissimorum pignora, quae nobiscum manent, quoties invisimus, toties admirabilem praeclarissimarum virtutum seriem, quibus illi in mortali vitae cursu in exemplum ceteris praeluxere, memoria repetimus, et ad eas imitandas vehementer adducimur. Sunt autem, teste Ioanne Damasceno, sanctorum corpora perennes in Ecclesia fontes, ex quibus tamquam rivuli salutare effunduntur in populos christianos dona caelestia, beneficia, et ea omnia quibus maxime indigemus. — Quapropter non mirum est si providentis Dei consilio nonnulla sanctorum corpora, quae antea in oblivione posteritatis velut in tenebris delitescabant, his potissimum temporibus in lucem prodeant, quibus et Ecclesia maximis agitur fluctibus, et egent christiani acriori ad virtutem incitamento. Hoc nostro vertente saeculo cum a potestate tenebrarum teterimum indictum fuerit bellum adversus Dominum et adversus Christum eius, auspicato quidem et divinitus inventi sunt sacri cineres sancti Francisci Assisiensis, sanctae Clarae Virginis Legiferae, sanctorum Ambrosii Pontificis Doctoris, Gervasii et Protasii martyrum, Philippi et Iacobi Apostolorum. — Horum in numerum adsciscendi sunt sanctus IACOBVS MAIOR Apostolus et discipuli eius Athanasius et Theodorus, quorum corpora nuper in templo principe civitatis Compostellanae reperta sunt.

Ex constanti et pervulgato apud omnes sermone, iam inde ab Apostolorum aetate, memoriae proditum est, publicisque Decessorum Nostrorum litteris confirmatum, sancti Iacobi corpus, postquam ille a Rege Herode capitis damnatus martyrium fecerat, a duobus discipulis eius, Athanasio et Theodoro clam fuisse subductum. Hi cum valde metuerent reliquias sancti Apostoli nullas futuras, si Iudaei corpore potirentur, eo in navim imposito solverunt ex Iudaea, deinde sospite transmissione attingere Hispaniam, eamque circumvecti ad extremas Gallaeciae oras appulerunt, ubi, uti pia et antiqua traditio habet, post Christi in caelum ascensum sanctus Iacobus divino consilio apostolico munere functus erat. Ibi quum Hispaniensem civitatem quae

Iria Flavia nominabatur, accessissent, in praediolo quodam manere decreverunt, mortalesque Apostoli exuvias, quas secum avererant, in crypta saxo defossa intra loculum romano opere constructum condiderunt, parvumque super erexerunt sacellum. Sed exacto vitae cursu cum Athanasius et Theodorus naturae concessissent, christiani, qui ea loca incolebant, tum propter eximiam de duobus viris opinionem, tum ne hi a corpore quod in vita sancte asservaverant post mortem seiungerentur, ambos in eodem sepulcro composuerunt, unumquemque ad Apostoli latus. — Vexatis paullo post caesisque christianis, ubicumque terrarum Romani Imperatores dominabantur, sacrum hypogeum delituit aliquandiu. Verum ubi, tranquillitate parta, apud Hispanos homines, qui praecipua sancti Iacobi religione tenebantur, de translato eius corpore fama percrebuit, ad sepulturae locum concursus fieri coepit, haud minori fortasse pietatis studio quam quo Romae et alibi sepulcra Principum Apostolorum, et Hieromartyrum coemeteria visebantur. Labentibus vero annis cum barbari primum, deinde Arabes imperio ductuque Muzae invasissent in Hispaniam, et eas praesertim regiones, quae mare adiacent crebris incursionibus divexarent, sacer sepulcri locus, exciso et everso sacello, sub ruinarum mole in obscuritate latuit diuturna. *(Se continuará.)*

Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes de esta Diócesi.

El viernes 28 de los corrientes á las diez y media de su mañana, celebrarán los Sacerdotes inscritos en la *Asociación de Sufragios del Clero* en la Iglesia parroquial del Salvador de Palat, la función anual que está mandada según Reglamento, en sufragio de los hermanos fallecidos.

Lo que se publica para que los Sres. Párrocos y Ecónomos se sirvan comunicarlo á todos los Sres. Sacerdotes inscritos que residan en sus respectivas parroquias, y á fin de que se haga lo mismo en todos los Arciprestazgos de la Diócesi.

A la condenación del Discurso inaugural de la Universidad central, su autor el profesor de Historia universal de la misma D. Miguel Morayta, dictada por el Rev. Obispo de Avila no ha tardado en seguir la del M. I. Gobernador eclesiástico de Toledo, S. V., que en este acto jurisdiccional cumple el doble deber de prevenir á los diocesanos de la archidiócesi primada contra las doctrinas heterodoxas consignadas en escrito tan pestilencial como ayuno de sólida ciencia, y de protestar como Prelado territorial contra una manifestación que á más de escandalosa es lesiva de los derechos de la Iglesia católica en España.

El discurso de apertura del Seminario diocesano de León en el presente año académico, por el Lic. D. Deogracias González, catedrático de Teología del mismo, ha sido impreso á costa del autor y distribuido entre sus numerosos amigos. Es de aplaudir este pensamiento, porque no puede menos de redundar en bien de la sociedad cristiana la lectura de un trabajo literario en que se reivindicán sin tímidas atenuaciones los sagrados fueros de la ciencia teológica, desconocidos y hollados en medio de la anárquica confusión que reina en el campo de la actividad intelectual, á causa sin duda de haberse llegado á olvidar el principio y el fin de todo humano saber.

ANUNCIO.

D. Pablo Uriarte García fundó una beca en el Seminario diocesano de León para estudiantes pobres con los llamamientos y prelación siguientes:

1.º Hijos y nietos de D. Antonio Iglesias Uriarte, primo del fundador.

2.º Parientes del fundador dentro del cuarto grado civil, por orden de proximidad.

3.º Naturales de esta ciudad con apellido paterno Uriarte.

4.º Naturales de esta ciudad sin otra circunstancia.

Los que se hallen en alguno de los casos espresados y quieran optar á dicha beca presentarán en la Secretaría del Diocesano la correspondiente solicitud, con los justificantes de su derecho y de la cualidad de pobreza, en el término improrrogable de diez dias á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN de la Diócesi. Pasado dicho término comenzarán los ejercicios de oposición, de los cuales, así como de la cualidad de pobreza, están esceptuados los comprendidos en el primer llamamiento.

El Rector.

CRÓNICA PIADOSA.

El domingo 16, á las 6 de la tarde, celebró la función mensual en la Colegiata de San Isidoro donde se halla instalada, la *Congregación del Sagrado Corazón de Jesús*, predicando su director el Sr. Deán de la Catedral.

El miércoles 19, á las 5 de la tarde, celebró también la suya en la Capilla del Seminario, por estar en obra la Iglesia de San Martín en que se halla establecida, la *Congregación de San José*, con plática de su Director el Sr. Doctoral de la Catedral, Vicario capitular.